ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y SEGUIMIENTO EN LA EFECTIVA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES PARA EL INCREMENTO DEL RECAUDO DE IMPUESTOS, TASAS Y/O CONTRIBUCIONES ADEUDADAS AL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

I. INTRODUCCION

La Constitución Política de Colombia, en sus artículos 95 y 363, establece el deber de los ciudadanos de contribuir al financiamiento del Estado bajo criterios de justicia, equidad, eficiencia y progresividad. Estos principios orientan la gestión tributaria distrital y constituyen el fundamento para el fortalecimiento de los mecanismos de administración, recaudo y control de los ingresos públicos.

El Decreto Acordal 0801 de 2020 asigna a la Gerencia de Gestión de Ingresos la responsabilidad de formular, dirigir y ejecutar la política de administración tributaria del Distrito, así como coordinar los procesos de recaudo, fiscalización, determinación, devolución y cobro. Estas funciones buscan optimizar los ingresos, reducir la evasión y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente.

El Plan de Desarrollo Distrital "**Barranquilla a Otro Nivel 2024–2027"**, a través del proyecto "Administración, Efectividad y Estabilidad del Sistema Tributario", promueve el fortalecimiento institucional mediante la modernización de la gestión tributaria. Para ello contempla la actualización normativa, la automatización de procesos, el fortalecimiento de los sistemas de información y la implementación de herramientas que incrementen la eficiencia administrativa.

Como resultado de estas acciones, se han evidenciado avances en el recaudo y en la modernización de la administración tributaria; sin embargo, el crecimiento de la base de contribuyentes, las mayores metas fiscales y la complejidad de los procesos demandan fortalecer las capacidades técnicas, operativas y tecnológicas de la Gerencia de Gestión de Ingresos para garantizar una gestión eficiente y oportuna.

En este contexto, la contratación de profesionales resulta técnicamente necesaria para brindar acompañamiento en las actividades jurídicas, administrativas, contables, tecnológicas, económicas y de atención al contribuyente. Su participación permitirá fortalecer los procesos de fiscalización, recaudo, gestión documental, elaboración de actos administrativos y administración de la información tributaria, contribuyendo al cumplimiento de las funciones misionales.

En consecuencia, el fortalecimiento del talento humano responde a los principios de planeación, eficiencia, transparencia y sostenibilidad fiscal previstos en la normativa de contratación pública. Asimismo, permitirá consolidar la capacidad institucional, cumplir las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital, garantizar la sostenibilidad del sistema tributario y asegurar los recursos necesarios para la financiación de los programas y proyectos del distrito.

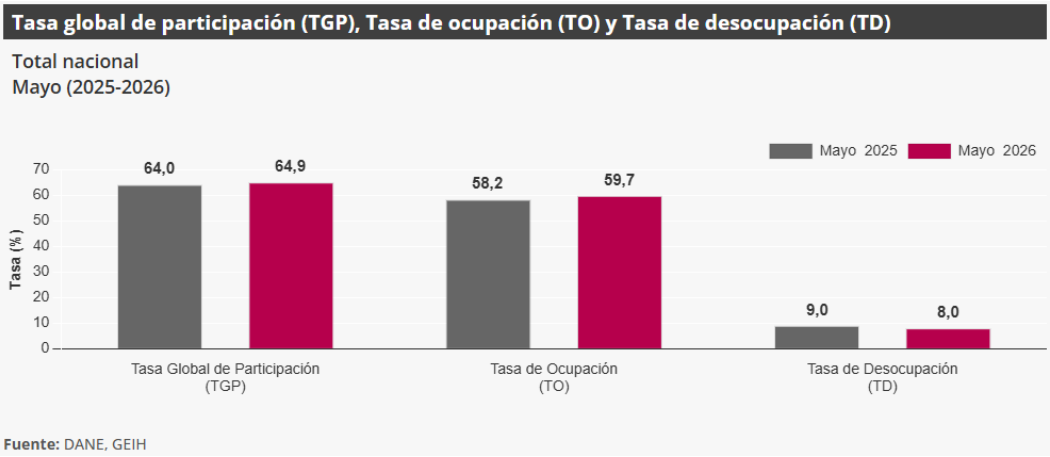
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

II. ANÁLISIS DEL MERCADO

- **EMPLEO Y DESOCUPACIÓN - Información mayo 2026**[1]

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).



En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

PRICIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL - mayo de 2026

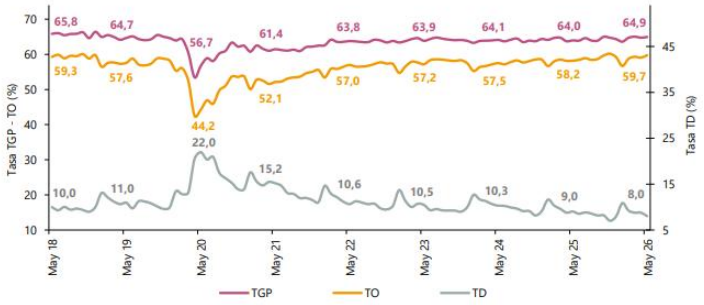
Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).[2]

[1] Dane/estadísticas/mercado-laboral/empleo-y-desempleo (30 de junio de 2026)
[2] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-may2026.pdf (30 de junio de 2026)

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)

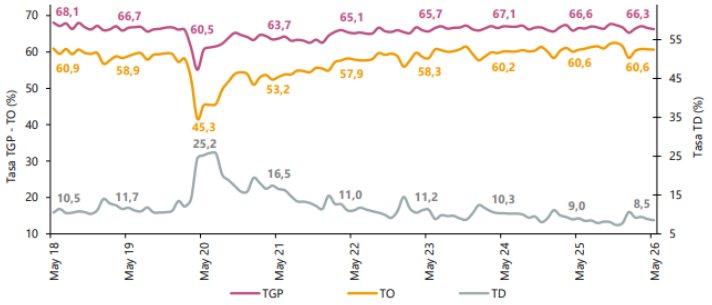


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.[3]

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2018 - 2026)



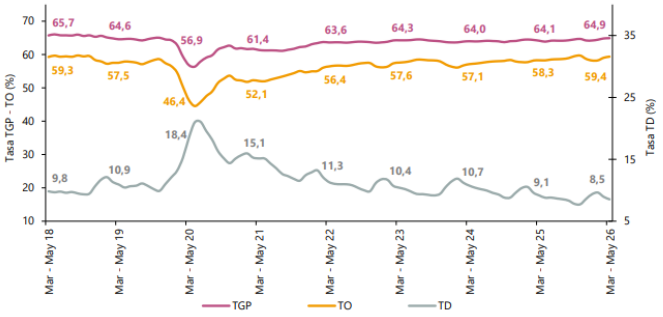
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2026 fue 8,5%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo – mayo 2025 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (58,3%).[4]

[3] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-may2026.pdf (30 de junio de 2026)
[4] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-may2026.pdf (30 de junio de 2026)

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo - mayo (2018 - 2026)

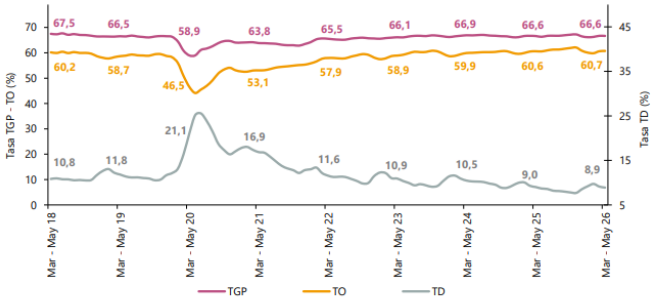


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil marzo - mayo 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,9%, mientras que en el trimestre móvil marzo - mayo 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6%, siendo similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior fue 60,6%.[5]

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2026

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales). [6]

[5] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-may2026.pdf (30 de junio de 2026)
[6] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-may2026.pdf (30 de junio de 2026)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes mayo 2026

En mayo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.[7]

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Trabajador por cuenta propia	9.816	10.088	41,0	273	1,2
Obrero, empleado particular	10.585	10.784	43,9	199	0,8
Obrero, empleado del gobierno	807	953	3,9	146	0,6
Patrón o empleador	555	675	2,7	119	0,5
Jornalero o Peón	787	896	3,6	109	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	368	430	1,7	62	0,3
Empleado doméstico	698	740	3,0	42	0,2

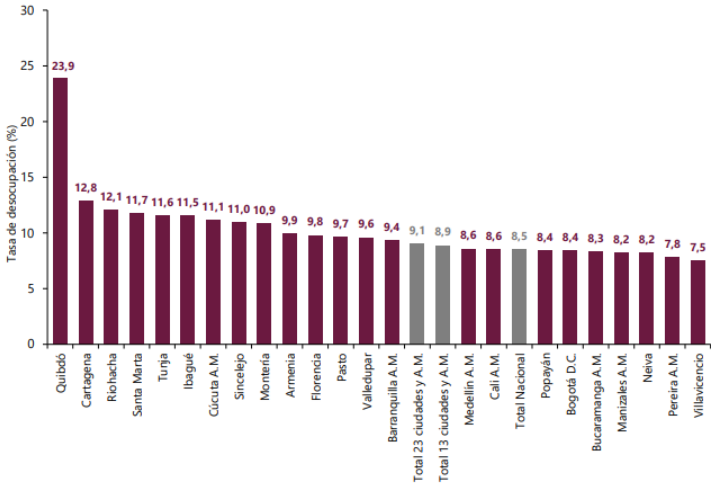
Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96).

[7] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-may2026.pdf (30 de junio de 2026)

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil marzo - mayo 2026

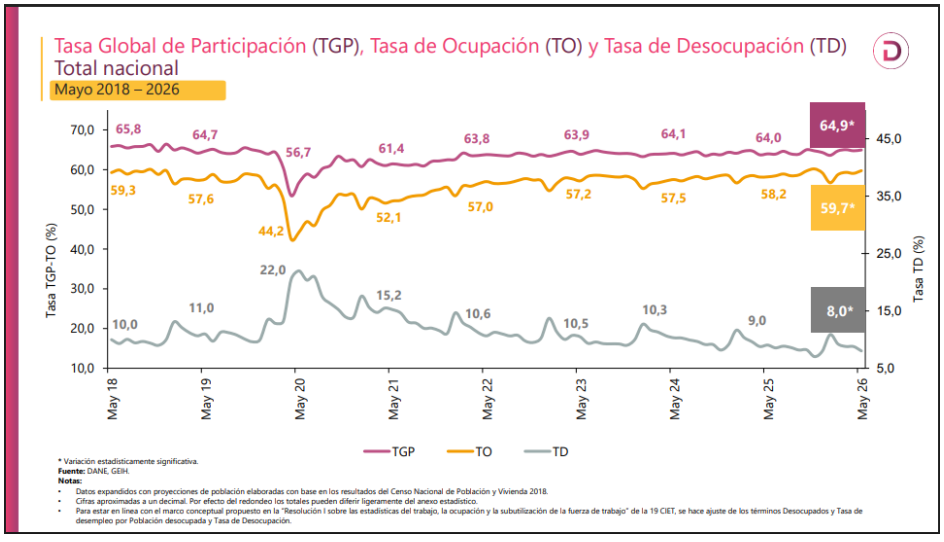
Para el trimestre móvil marzo - mayo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,9%), Cartagena (12,8%) y Riohacha (12,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,2%), Pereira A.M. (7,8%) y Villavicencio (7,5%).[8]

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo 2026

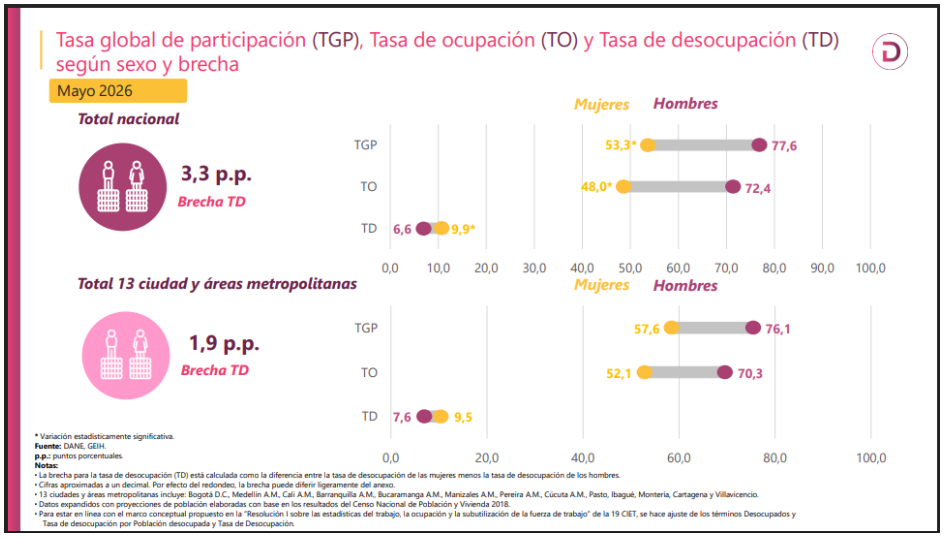


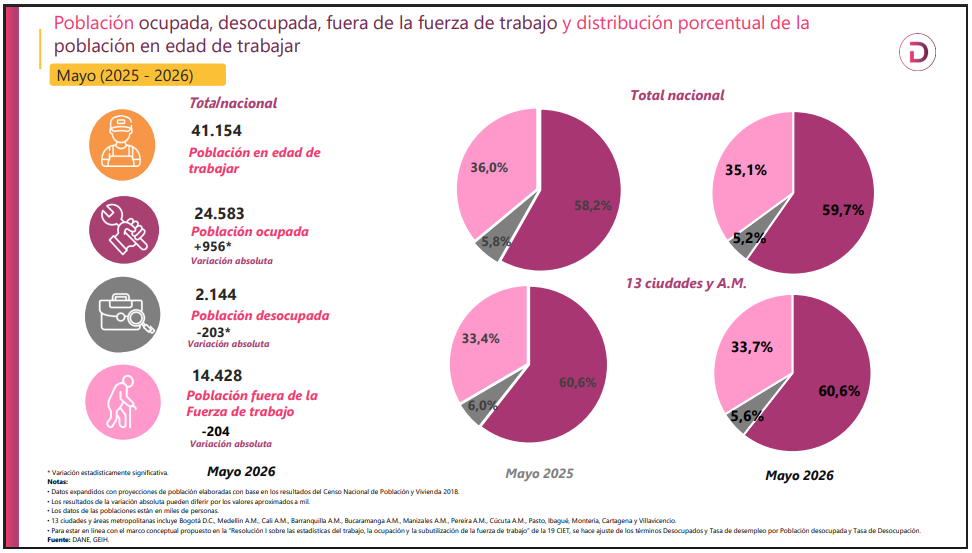
Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

- **PRINCIPALES RESULTADOS – Mercado Laboral**
 Gran Encuesta Integrada de Hogares
 Mayo 2026[9]



[8] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-may2026.pdf (30 de junio de 2026)
[9] Dane/presentacion-rueda-de-prensa-GEIH-may2026.pdf (30 de junio de 2026)


Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) según sexo y brecha
Mayo 2026
Total nacional
3,3 p.p.
Brecha TD
Mujeres
Hombres
TGP
TO
TD
53,3*
77,6
48,0*
72,4
6,6
9,9*
0,0 10,0 20,0 30,0 40,0 50,0 60,0 70,0 80,0 90,0 100,0
Total 13 ciudad y áreas metropolitanas
1,9 p.p.
Brecha TD
57,6
76,1
52,1
70,3
7,6
9,5
0,0 20,0 40,0 60,0 80,0 100,0
* Variación estadísticamente significativa.
Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Notas:
• La brecha para la tasa de desocupación (TD) está calculada como la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres menos la tasa de desocupación de los hombres.
• Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo, la brecha puede diferir ligeramente del anexo.
• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye: Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
• Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desocupación por Población desocupada y Tasa de Desocupación.


Población ocupada, desocupada, fuera de la fuerza de trabajo y distribución porcentual de la población en edad de trabajar
Mayo (2025 - 2026)
Total nacional
41.154
Población en edad de trabajar
24.583
Población ocupada
+956*
Variación absoluta
2.144
Población desocupada
-203*
Variación absoluta
14.428
Población fuera de la Fuerza de trabajo
-204
Variación absoluta
Total nacional
36,0%
58,2%
5,8%
35,1%
59,7%
5,2%
13 ciudades y A.M.
33,4%
60,6%
6,0%
33,7%
60,6%
5,6%
Mayo 2026
Mayo 2025
Mayo 2026
* Variación estadísticamente significativa.
Notas:
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
• Los resultados de la variación absoluta pueden diferir por los valores aproximados a mil.
• Los datos de las poblaciones están en miles de personas.
• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
• Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.
Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad económica
Total nacional
Mayo 2026

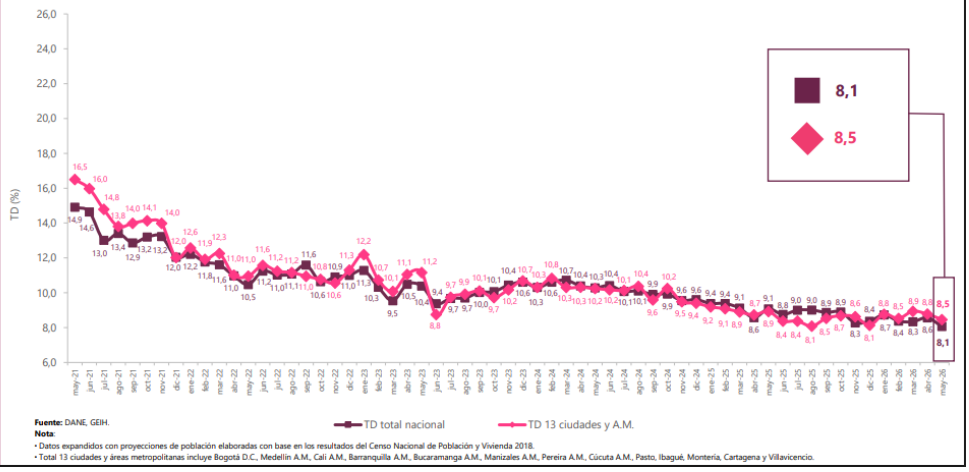
24.583
Población ocupada
+956*

Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	13,3%	+405*	1,7
Industrias manufactureras	10,6%	+218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	8,2%	+143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	7,6%	+115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	17,1%	+74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	2,4%	+73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	8,3%	+52	0,2
Construcción	6,5%	+37	0,2
Actividades financieras y de seguros	1,7%	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	1,3%	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	14,1%	-37	-0,2
Información y comunicaciones	1,6%	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	7,4%	-44	-0,2

Distribución porcentual
Variación absoluta
Contribución en p.p.

* Variación estadísticamente significativa.
Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
p.p.: Puntos porcentuales.
Notas:
• Por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones absolutas y contribuciones pueden diferir del total.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
• Las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). El documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf
• Los datos de las poblaciones están en miles de personas.

Tasa de desocupación (TD) desestacionalizada (preliminar)
Total nacional y 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo 2021 – Mayo 2026



Fuente: DANE, GEIH.
Nota:
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
• Total 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) - abril de 2026**[10]

En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.



En abril de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2025.

[10] Dane.gov.co/encuesta-mensual-de-servicios-EMS (16 de junio de 2026)

- **EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS**

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2026/ abril 2025)

En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.[11]

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026P / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4	-0,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,4	7,2	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,1	6,9	1,4	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	21,0	8,1	1,1	11,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	63,2	37,7	21,8	3,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,6	4,2	0,0	4,4
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	2,1	-0,7	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	7,4	0,9	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,4	13,4	-1,8	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,2	-0,3	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,5	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	17,1	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,5	-9,6	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,0	-3,2	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,7	5,6	0,1	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,7	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,4	11,5	0,1	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,7	15,7	-0,5	1,5

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

[11] Dane.gov.co/boletin-EMS-abr2026.pdf (16 de junio de 2026)

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2026/ abril 2025)

En abril de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2025.[12]

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026P / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,2	1,9	-3,7	0,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,0	-0,6	-0,4	-5,0	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,7	0,6	-1,3	-0,0	- -
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,7	-3,3	-1,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,8	5,5	7,9	5,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,9	0,2	0,2	-1,3	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,5	-5,3	0,2	-2,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,1	0,7	0,6	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,0	0,2	-0,5	-1,7	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,0	0,2	-2,5	0,3	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-7,4	-1,5	-6,2	0,4	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,7	0,3	-1,0	0,3	-2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,1	-7,4	-3,7	0,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-11,3	-4,7	-5,6	-1,0	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,8	0,2	-1,0	-0,1	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,4	-1,5	-0,2	-0,7	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,2	-0,7	0,4	0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,3	-1,4	-1,5	-0,5	- -

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

[12] Dane.gov.co/boletin-EMS-abr2026.pdf (16 de junio de 2026)

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2026/ abril 2025)

En abril de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2025.[13]

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026P / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,3	6,1	6,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	19,7	14,0	5,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	21,8	12,1	9,7	--
J	División 58	Actividades de edición	4,1	0,7	3,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,7	4,6	10,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,2	0,7	3,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,6	3,8	2,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,6	0,8	1,8	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,6	5,1	4,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,4	1,9	4,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,2	6,7	3,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,4	6,2	8,7	5,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,1	2,5	5,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	22,2	13,2	9,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,2	1,1	2,0	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,2	4,4	4,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	3,8	6,2	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,2	7,4	7,8	--

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

[13] Dane.gov.co/boletin-EMS-abr2026.pdf (16 de junio de 2026)

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - abril 2026/ enero - abril 2025)

En lo corrido de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.[14]

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - abril 2026ᵖ / enero - abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	0,7	12,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	-4,5	19,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-1,2	20,5
J	Divsión 58	Actividades de edición	-1,2	-10,7	6,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,1	9,3	13,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9,9	1,0	8,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	-7,2	9,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	1,0	2,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	-1,3	10,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	16,3	-2,1	6,9
M	Clase 7310	Publicidad	10,3	-4,1	10,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,6	-1,1	19,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,3	-9,0	9,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,2	-7,8	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,9	9,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,9	-0,3	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,2	-3,1	15,4

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

[14] Dane.gov.co/boletin-EMS-abr2026.pdf (16 de junio de 2026)

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (mayo 2025 - abril 2026/mayo 2024 - abril 2025)

En el año móvil hasta abril de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta abril de 2025.[15]

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025 - abril 2026ᵖ / mayo 2024 - abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,2	2,4	8,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,1	-1,9	14,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	-0,6	15,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,8	-6,7	7,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,8	2,8	8,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,6	0,2	6,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,2	-7,5	7,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	0,0	5,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,9	-0,4	8,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,2	-4,7	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	9,8	-1,2	9,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,7	13,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,4	-6,2	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,9	-1,3	13,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	-2,4	7,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,8	0,1	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,1	-1,5	12,2

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

[15] Dane.gov.co/boletin-EMS-abr2026.pdf (16 de junio de 2026)

III. TÉCNICO

El objeto para la contratación es ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y SEGUIMIENTO EN LA EFECTIVA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES PARA EL INCREMENTO DEL RECAUDO DE IMPUESTOS, TASAS Y/O CONTRIBUCIONES ADEUDADAS AL DISTRITO DE BARRANQUILLA*.** La Gerencia de Gestión de Ingresos de la Secretaría Distrital de Hacienda requiere la prestación de servicios (38) profesionales especializados para apoyar el desarrollo, ejecución y fortalecimiento de los procesos misionales relacionados con la administración tributaria distrital.

.**A continuación, se detallan los perfiles, las obligaciones específicas y el valor de los contratos:**

No.	CANT.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR TOTAL
1	1	Contador público que demuestre experiencia mínima de quince (15) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de que se pretende contratar	1. Asesoría a la Gerencia de gestión de ingresos en el comportamiento mensual de los ingresos por los conceptos de recaudo de estampillas conciliados con extractos de bancos. 2. Realización de cruces de información con terceros 3. Analizar y proyectar repuestas a peticiones y solicitudes de manera oportuna. * Revisión de constancias de notificación de actos administrativos.	$17.500.000M/L
2	1	Ingeniero industrial que demuestre experiencia mínima de quince (15) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de que se pretende contratar	1. Asesoría a la Gerencia de gestión de ingresos en el comportamiento mensual de los ingresos por impuesto de alumbrado público 2. Realizar actos administrativos y notificación de los mismo. 3. Realizar cruces de información con terceros. 4. Analizar y proyectar repuestas a peticiones y solicitudes de manera oportuna. *Apoyar la elaboración de informes financieros y estadísticos, requeridos por la Gerencia	$17.500.000M/L
3	1	Administrador de empresas que demuestre experiencia mínima de quince (15) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de que se pretende contratar	1. Asesorar a la Gerencia de Gestión de Ingresos, en conceptos y pronunciamientos tributarios, contables, financieros. 2. Asesoría a la Gerencia de gestión de ingresos en el comportamiento mensual de los ingresos en el área de cobros. Revisión de constancias de notificación de actos administrativos 3. Realizar cruces de información con terceros. 4. Analizar y proyectar repuestas a peticiones y solicitudes de manera oportuna.	$ 17.500.000M/L
4	1	Contador público que demuestre experiencia mínima de diecisiete (17) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de que se pretende contratar	1. Asesorar a la Gerencia de Gestión de Ingresos, en conceptos y pronunciamientos tributarios, contables, financieros. 2. Asesoría a la Gerencia de gestión de ingresos en el comportamiento mensual de los ingresos en el área de cobros. 3. Revisión de constancias de notificación de actos administrativos. 4. Realizar cruces de información con terceros. Analizar y proyectar repuestas a peticiones y solicitudes de manera oportuna.	$ 18.500.000M/L

5	1	Contador público que demuestre experiencia mínima de diecinueve (19) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de que se pretende contratar	1. Asesorar a la Gerencia de Gestión de Ingresos, en conceptos y pronunciamientos Tributarios, Contables, Financieros y de demás temas que así lo requiera la Gerencia 2. Asesoría a la Gerencia de gestión de ingresos en el comportamiento mensual de los ingresos por los conceptos de recaudo del impuesto 3. . Realización de cruces de información con terceros. 4. Analizar y proyectar actos administrativos, los cuales deben ser examinados por funcionario competente. 6. Revisión de constancias de notificación de actos administrativos. 7. Analizar y proyectar repuestas a peticiones y solicitudes.	$ 20.000.000M/L
6	1	Ingeniero industrial que demuestre experiencia mínima de diecinueve (19) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de que se pretende contratar	1. Asesorar a la Gerencia de Gestión de Ingresos, en conceptos y Pronunciamientos Tributarios, Contables, Financieros y de demás temas que así lo requiera la Gerencia. 2. Analizar y proyectar repuestas a peticiones y solicitudes relacionadas con el área de títulos 3. Realización de cruces de información. 4. Analizar y proyectar actos administrativos, los cuales deben ser examinados por funcionario competente. 5. Revisión de constancias de notificación de actos administrativos.	$ 20.000.000M/L
7	1	Comunicador social que demuestre experiencia mínima de diecinueve (19) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de que se pretende contratar	1. Asesorar a la Gerencia de Gestión de Ingresos, en conceptos y Pronunciamientos Tributarios, Contables, Financieros y de demás temas que así lo requiera la Gerencia. 2. Asesoría a la Gerencia de gestión de ingresos en el comportamiento mensual de los ingresos por los conceptos de recaudo del impuesto de Industria y Comercio. 3. Revisión de constancias de notificación de actos administrativos. 4. Realización de cruces de información con terceros. 5. Analizar y proyectar repuestas a peticiones y solicitudes.	$20.000.000 M/L
8	1	Abogado titulado con tarjeta profesional vigente y que demuestre experiencia mínima de veinte (20) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de que se pretende contratar	1. Asesorar los procesos jurídicos de la oficina de discusión tributaria. 2. Asesorar el área de discusión tributaria en la proyección de respuestas a peticiones, recursos de reconsideración y revocatorias directas. 3. Asesorar al área de discusión tributaria en la proyección de conceptos y consultas. 4. Asesorar a los funcionarios de planta con las temáticas que el supervisor indique. 5. Analizar y proyectar repuestas a peticiones y solicitudes.	$ 21.000.000M/L
9	1	Profesional en negocios y finanzas internacionales, con experiencia mínima de veinte (20) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de que se pretende contratar	1. Asesorar a la Gerencia de Gestión de Ingresos, en conceptos y pronunciamientos tributarios, contables, financieros. 2. Asesoría a la Gerencia de gestión de ingresos en el comportamiento mensual de los ingresos en el área de cobros. 3. Revisión de constancias de notificación de actos administrativos. 4. Realizar cruces de información con terceros. 5. Analizar y proyectar repuestas a peticiones y solicitudes de manera oportuna.	$ 21.000.000M/L

10	1	Economista, con experiencia mínima de vente (20) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de que se pretende contratar	1. Analizar el comportamiento mensual del recaudo, conciliando la información tributaria con extractos bancarios, reportes de ingresos y sistema SIT. 2. Verificar la consistencia contable de los registros de ingresos tributarios y no tributarios, asegurando exactitud y soportes adecuados. 1. 3.Realizar cruces de información con terceros, entidades públicas o privadas, con el fin de contrastar datos, fortalecer los procesos de fiscalización y depurar la información tributaria. 3. Apoyar a la Gerencia en las labores de seguimiento, monitoreo y trazabilidad de los procesos asignados, garantizando la eficiencia, legalidad y continuidad de la operación tributaria. 4. Apoyar la elaboración de informes financieros y estadísticos, requeridos por entidades de control o por la Gerencia. 5. Implementar y apoyar herramientas para el seguimiento y monitoreo del recaudo, garantizando la confiabilidad de la información. 6. Analizar procesos y proponer mejoras tecnológicas que optimicen la trazabilidad, gestión documental y automatización de procedimientos tributarios.	$ 21.000.000M/L
11	1	Administrador Financiero y que demuestre experiencia mínima de veinte (20) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de que se pretende contratar	1. Asesoría a la Gerencia de gestión de ingresos en el comportamiento mensual de los ingresos por impuesto de alumbrado público. 2. Realizar cruces de información con terceros. 3. Analizar y proyectar repuestas a peticiones y solicitudes de manera oportuna. *Apoyar la elaboración de informes financieros y estadísticos, requeridos por la Gerencia	$ 21.500.000M/L
12	1	Abogado titulado con tarjeta profesional vigente y que demuestre experiencia mínima de veinte (20) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de que se pretende contratar	1. Asesorar los procesos jurídicos de la oficina de discusión tributaria. 2. Asesorar el área de discusión tributaria en la proyección de respuestas a peticiones, recursos de reconsideración y revocatorias directas. 3. Asesorar al área de discusión tributaria en la proyección de conceptos y consultas. 4. Asesorar a los funcionarios de planta con las temáticas que el supervisor indique. 5. Analizar y proyectar repuestas a peticiones y solicitudes.	$ 21.500.000M/L
13	1	Abogado titulado con tarjeta profesional vigente y que demuestre experiencia mínima de veintiún (21) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto que se pretende contratar	1. Asesorar los procesos jurídicos de la oficina de discusión tributaria. 2. Asesorar el área de discusión tributaria en la proyección de respuestas a peticiones, recursos de reconsideración y revocatorias directas. 3. Asesorar al área de discusión tributaria en la proyección de conceptos y consultas. 4. Asesorar a los funcionarios de planta con las temáticas que el supervisor indique. 5. Analizar y proyectar repuestas a peticiones y solicitudes.	$ 22.000.000M/L
14	1	Abogado titulado con tarjeta profesional vigente y que demuestre experiencia mínima de veintiun (21) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de que se pretende contratar	1. 1.Asesorar a la Gerencia de Gestión de Ingresos, en conceptos y pronunciamientos tributarios, contables, financieros. 2. Asesoría a la Gerencia de gestión de ingresos en el comportamiento mensual de los ingresos en el área de cobros. 3. Revisión de constancias de notificación de actos administrativos. 4. Realizar cruces de información con terceros. 5. Analizar y proyectar repuestas a peticiones y solicitudes de manera oportuna.	$ 22.000.000M/L

15	1	Administrador de Empresas y que demuestre experiencia mínima veintiún (21) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de que se pretende contratar	1. Gestionar y proyectar las respuestas a las solicitudes de facilidades y acuerdos de pago presentadas por los contribuyentes, de conformidad con la normatividad vigente. 2. Analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos para el trámite de las solicitudes de facilidades y acuerdos de pago. 3. Administrar y realizar el seguimiento de los trámites asignados a través de la plataforma Dozzier, garantizando su atención oportuna. 4. Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes relacionadas con los asuntos de competencia de la Gerencia de Gestión de Ingresos, dentro de los términos legales. 5. Realizar seguimiento al estado de las solicitudes asignadas y reportar oportunamente las actuaciones realizadas. 5. Elaborar los informes de gestión que le sean requeridos respecto de los trámites y actuaciones desarrolladas. 6. Brindar orientación a los contribuyentes sobre los procedimientos relacionados con facilidades de pago y demás asuntos de competencia de la dependencia.	$ 22.500.000M/L
16	1	Comunicador social que demuestre experiencia mínima de veintiún (21) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de que se pretende contratar	1. Asesorar procesos de la oficina de discusión tributaria. 2. Brindar atención al ciudadano en las ferias de vamos al barrio. 3. Participar en actividades de educación tributaria en instituciones educativas del distrito. 4. Coordinar actividades internas de bienestar 5. Analizar, distribuir y proyectar repuestas a peticiones y solicitudes.	$ 22.500.000M/L
17	1	Abogado titulado con tarjeta profesional vigente y que demuestre experiencia mínima de veintiun (21) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de que se pretende contratar	1. Asesorar los procesos jurídicos de la oficina de discusión tributaria. 2. Asesorar el área de discusión tributaria en la proyección de respuestas a peticiones, recursos de reconsideración y revocatorias directas. 3. Asesorar al área de discusión tributaria en la proyección de conceptos y consultas. 4. Asesorar a los funcionarios de planta con las temáticas que el supervisor indique. 5. Analizar y proyectar repuestas a peticiones y solicitudes.	$ 22.500.000M/L
18	3	Abogado titulado con tarjeta profesional vigente y que demuestre experiencia mínima de veintitrés (23) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de que se pretende contratar	1. Brindar asesorías permanentes a la Gerencia de Gestión de Ingresos 2. Analizar y proyectar repuestas a peticiones y solicitudes de los contribuyentes. 3. Resolver en forma oportuna las consultas realizadas por los contribuyentes 4. Analizar y proyectar actos administrativos, los cuales deben ser examinados por funcionario competente. 5.Revisión de constancias de notificación de actos administrativos. 5. Realizar de cruces de información.	$ 70.500.000M/L
19	1	Administrador de Empresas y que demuestre experiencia mínima veintitrés (23) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de que se pretende contratar	1. Asesorar a la Gerencia de Gestión de Ingresos, en conceptos y Pronunciamientos Tributarios, Contables, Financieros. 2. Brindar asesoría a la Gerencia de Gestión de Ingresos en el análisis, revisión y validación de la información exógena reportada por terceros 3. Brindar acompañamiento a los contribuyentes en la orientación, revisión y presentación de la información exógena. 4. Analizar y proyectar repuestas a peticiones y solicitudes de manera oportuna.	$ 23.500.000M/L

20	1	Ingeniero industrial y que demuestre experiencia mínima de veintitres (23) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de que se pretende contratar	1. Brindar asesoría y orientación a los contribuyentes sobre el estado de sus obligaciones tributarias, la aplicación de pagos, devoluciones y demás trámites relacionados con el recaudo. 2. 2. Apoyar la gestión de recaudo mediante la revisión, análisis y aplicación de títulos de depósito, recibos oficiales de pago y demás documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones tributarias, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad. 3. Proyectar los actos administrativos relacionados con la devolución y/o aplicación de pagos, de acuerdo con la información técnica y financiera disponible y los lineamientos impartidos por la Gerencia de Gestión de Ingresos. 4. . Registrar, actualizar y controlar la información de las actuaciones realizadas en los sistemas de información institucionales y en las bases de datos de la Gerencia de Gestión de Ingresos. 5. Analizar y proyectar repuestas a peticiones y solicitudes de manera oportuna.	$ 23.500.000M/L
21	1	Abogado titulado con tarjeta profesional vigente y que demuestre experiencia mínima de veintitres (23) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de que se pretende contratar	1. Depurar las bases de datos requeridas para la ejecución de los procesos de cobro persuasivo y cobro coactivo de las obligaciones tributarias y demás ingresos administrados por la Gerencia de Gestión de Ingresos. 2. 2. Elaborar y validar las bases de datos para la generación de medidas cautelares de embargo financiero masivo, de conformidad con la normativa vigente. 3. Identificar y consolidar la información de bienes inmuebles registrados a nombre de personas jurídicas, como insumo para los procesos de cobro y recuperación de cartera. 4. Proyectar los actos administrativos relacionados con el levantamiento parcial o total de medidas cautelares (desembargos), para revisión y aprobación del funcionario competente. 5. Ejecutar acciones de cobro persuasivo dirigidas a los contribuyentes con obligaciones pendientes. 6. .Realizar seguimiento a los compromisos de pago adquiridos por los contribuyentes durante la etapa de cobro persuasivo. **7.** Analizar y proyectar repuestas a peticiones y solicitudes de manera oportuna**.**	$ 23.500.000M/L
22	1	Ingeniero industrial y que demuestre experiencia mínima de veintitres (23) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de que se pretende contratar	1. Elaborar informes técnicos, ejecutivos y de gestión que le sean requeridos por la Gerencia de Gestión de Ingresos. 2. Brindar orientación y atención a contribuyentes y demás grupos de interés en asuntos relacionados con los tributos distritales. 3. Gestionar las bandejas de entrada asignadas y proyectar las respuestas a requerimientos, peticiones y comunicaciones oficiales. 4. Participar en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de la Calidad de la Gerencia de Gestión de Ingresos. 5. Elaborar y actualizar documentos, formatos, plantillas e instrumentos de gestión requeridos por la dependencia. 6. Realizar el seguimiento y la actualización de la información publicada en el microportal de la Gerencia de Gestión de Ingresos. **7.** Actualizar la información administrativa requerida para el desarrollo de las actividades de la Gerencia de Gestión de Ingresos**.** 8. Apoyar la ejecución y seguimiento de las actividades estratégicas y administrativas de la Gerencia de Gestión de Ingresos.	$23.500.000M/L

23	1	Abogado titulado con tarjeta profesional vigente y que demuestre experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de que se pretende contratar	1. Asesorar los procesos jurídicos de la oficina de discusión tributaria. 2. Asesorar el área de discusión tributaria en la proyección de respuestas a peticiones, recursos de reconsideración y revocatorias directas. 3. Asesorar al área de discusión tributaria en la proyección de conceptos y consultas. 4. Asesorar a los funcionarios de planta con las temáticas que el supervisor indique. 5. Analizar y proyectar repuestas a peticiones y solicitudes. 6.Ejercer la defensa jurídica del Distrito en las acciones de tutela relacionadas con los asuntos de competencia de la Gerencia de Gestión de Ingresos.	$ 25.000.000M/L
24	1	Abogado titulado con tarjeta profesional vigente y que demuestre experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de que se pretende contratar	1. Brindar Asesorías permanente a la Gerencia de Gestión de Ingresos 2. Analizar y proyectar repuestas a peticiones y solicitudes. 3. Resolver en forma oportuna las consultas realizadas por los contribuyentes 4. Analizar y proyectar actos administrativos, los cuales deben ser examinados por funcionario competente. 5. Asesorar a los funcionarios de planta con las temáticas que el supervisor indique.	$ 25.000.000M/L
25	1	Contador Público y que demuestre experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de que se pretende contratar	1. Asesorar a la Gerencia de Gestión de Ingresos, en conceptos y Pronunciamientos Tributarios, Contables, Financieros y de demás temas que así lo requiera la Gerencia. 2. Asesoría a la Gerencia de gestión de ingresos en el comportamiento mensual de los ingresos por los conceptos de recaudo del impuesto de Industria y Comercio. 3. Revisión de constancias de notificación de actos administrativos. 4. Realización de cruces de información con terceros. 5. Analizar y proyectar repuestas a peticiones y solicitudes de manera oportuna.	$ 25.000.000M/L
26	1	Administrador de empresa y que demuestre experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de que se pretende contratar	1. Asesorar a la Gerencia de Gestión de Ingresos, en conceptos y Pronunciamientos Tributarios, Contables, Financieros y de demás temas que así lo requiera la Gerencia. 2. Asesoría a la Gerencia de gestión de ingresos en el comportamiento mensual de los ingresos por los conceptos de recaudo dl impuestos. 3. Revisión de constancias de notificación de actos administrativos. 4. Realización de cruces de información con terceros. 5. Analizar y proyectar repuestas a peticiones y solicitudes de manera oportuna.	$ 25.000.000M/L
27	1	Abogado titulado con tarjeta profesional vigente y que demuestre experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de que se pretende contratar	1. Asesorar los procesos jurídicos de la oficina de discusión tributaria. 2. Asesorar el área de discusión tributaria en la proyección de respuestas a peticiones, recursos de reconsideración y revocatorias directas. 3. Asesorar al área de discusión tributaria en la proyección de conceptos y consultas 4. Asesorar a los funcionarios de planta con las temáticas que el supervisor indique. 5. Analizar y proyectar repuestas a peticiones y solicitudes.	$ 25.000.000M/L

28	1	Administrador de Empresas y que demuestre experiencia mínima de veinticinco (25) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de que se pretende contratar	1. Administrar, consolidar y depurar las bases de datos requeridas para la ejecución de los procesos de cobro persuasivo y cobro coactivo de las obligaciones tributarias y demás ingresos administrados por la Gerencia de Gestión de Ingresos. 2. Elaborar y validar las bases de datos para la generación de medidas cautelares de embargo financiero masivo, de conformidad con la normativa vigente. 3. Identificar y consolidar la información de bienes inmuebles registrados a nombre de personas jurídicas, como insumo para los procesos de cobro y recuperación de cartera. 4. Proyectar los actos administrativos relacionados con el levantamiento parcial o total de medidas cautelares (desembargos), para revisión y aprobación del funcionario competente. 5. Ejecutar acciones de cobro persuasivo dirigidas a los contribuyentes con obligaciones pendientes por concepto de Impuesto Predial Unificado, Impuesto de Industria y Comercio y demás ingresos administrados por la Gerencia de Gestión de ingresos. 6. Realizar seguimiento a los compromisos de pago adquiridos por los contribuyentes durante la etapa de cobro persuasivo, verificando su cumplimiento y registrando las actuaciones realizadas. 7. Analizar y proyectar repuestas a peticiones y solicitudes de manera oportuna.	$ 26.500.000M/L
29	1	Abogado titulado con tarjeta profesional vigente y que demuestre experiencia mínima de veintisiete (27) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de que se pretende contratar	1. Asesorar los procesos jurídicos de la oficina de discusión tributaria. 2. Asesorar el área de discusión tributaria en la proyección de respuestas a peticiones, recursos de reconsideración y revocatorias directas 3. . Asesorar al área de discusión tributaria en la proyección de conceptos y consultas. 4. Asesorar a los funcionarios de planta con las temáticas que el supervisor indique. 5. Analizar y proyectar repuestas a peticiones y solicitudes.	$ 28.500.000M/L
30	1	Administrador de Empresas y que demuestre experiencia mínima de veintinueve (29) meses, en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto que se pretende contratar	1. Brindar Asesorías permanente a la Gerencia de Gestión de Ingresos 2. Analizar y proyectar repuestas a peticiones y solicitudes 3. Resolver en forma oportuna las consultas realizadas por los contribuyentes 4. Analizar y proyectar actos administrativos, los cuales deben ser examinados por funcionario competente. 5. Apoyar en el análisis y proyectos de respuestas a: Solicitudes de Consultas. 6. Revisión de constancias de notificación de actos administrativos. 6. Realización de cruces de información con terceros.	$ 30.000.000M/L
31	1	Abogado titulado con tarjeta profesional vigente y que demuestre experiencia mínima de veintinueve (29) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de que se pretende contratar	1. Ejecutar acciones de cobro persuasivo dirigidas a los contribuyentes con obligaciones tributarias en mora, mediante llamadas, correos electrónicos, mensajes y demás canales autorizados por la entidad. 2. Realizar el seguimiento a los compromisos de pago adquiridos por los contribuyentes durante la etapa de cobro persuasivo, verificando su cumplimiento oportuno. 3. Brindar orientación jurídica y tributaria a los contribuyentes sobre el estado de sus obligaciones, alternativas de pago, beneficios tributarios vigentes y consecuencias del incumplimiento. 4. Analizar la cartera tributaria asignada, identificando los contribuyentes susceptibles de gestión persuasiva y priorizando las acciones de cobro de acuerdo con los lineamientos institucionales. 5. Analizar y proyectar repuestas a peticiones y solicitudes de manera oportuna.	$ 30.000.000M/

31	1	Ingeniero de Sistemas que demuestre experiencia mínima de treinta y tres (33) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto que se pretende contratar	1. Brindar Asesorías permanente a la Gerencia de Gestión de Ingresos 2. Analizar y proyectar repuestas a peticiones y solicitudes. 3. Resolver en forma oportuna las consultas realizadas por los contribuyentes 4. Analizar y proyectar actos administrativos, los cuales deben ser examinados por funcionario competente. 5. Apoyar en el análisis y proyectos de respuestas a: Solicitudes de Consultas. 6. Resolver las solicitudes de Conceptos. 7. Actualizar continua y permanentemente los Expedientes con inclusión de los nuevos actos Administrativos generados en la Gerencia de Gestión de Ingresos. 8. Mantener Actualizado en el Sistema de Información Tributaria de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en la Gerencia de Gestión de Ingresos	$ 34.000.000M/L
33	1	Administrador Financiero y que demuestre experiencia mínima de treinta y cuatro (34) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de que se pretende contratar	1. Asesorar a la Gerencia de Gestión de Ingresos, en conceptos y pronunciamientos tributarios, contables, financieros. 2. Asesoría a la Gerencia de gestión de ingresos en el comportamiento mensual de los ingresos por los conceptos de recaudo de impuestos conciliados con extractos de bancos. 3. Revisión de constancias de notificación de actos administrativos. 4. Realización de cruces de información con terceros. 5. Analizar y proyectar repuestas a peticiones y solicitudes. 6. Analizar y proyectar repuestas a peticiones y solicitudes relacionadas con compensaciones y devoluciones de manera oportuna.	$ 35.000.000M/L
34	1	Ingenieria industrial y que demuestre experiencia mínima de treinta y seis (36) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de que se pretende contratar	1. Asesorar a la Gerencia de Gestión de Ingresos, en conceptos y pronunciamientos tributarios, contables, financieros 2. Asesoría a la Gerencia de gestión de ingresos en el comportamiento mensual de los ingresos en el area de cobros. 3. Revisión de constancias de notificación de actos administrativos. 4. Realizar cruces de información con terceros. 5. Analizar y proyectar repuestas a peticiones y solicitudes de manera oportuna. 6. Administrar, consolidar y depurar las bases de datos requeridas para la ejecución de los procesos de cobro persuasivo y cobro coactivo de las obligaciones tributarias y demás ingresos administrados por la Gerencia de Gestión de Ingresos	$ 37.500.000M/L
35	1	Contador público, con experiencia mínima de treinta y nueve (39) meses, relacionada con el objeto del contrato, que acredite experiencia en gestión tributaria.	1. Brindar Asesoría a la Gerencia de Gestión de Ingresos en los procesos relacionados con el recaudo, la aplicación de pagos, las devoluciones, exenciones y la imputación de pagos. 2. Revisar y Analizar respuestas a peticiones, solicitudes, consultas y demás requerimientos relacionados con los trámites de competencia de la Oficina de Recaudo. 3. Revisar y aprobar los actos administrativos relacionados con la aplicación de pagos, devoluciones, exenciones, imputación de pagos y demás actuaciones propias de la Oficina de Recaudo, para firma del funcionario competente y/o jefe inmediato. 4. Coordinar la revisión, validación y aplicación de los pagos recibidos, verificando su correcta imputación a las obligaciones tributarias correspondientes. 5. Coordinar el trámite de las solicitudes de devolución y/o aplicación de pagos, verificando el cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos.	$ 40.000.000M/L

			6. Orientar a los contribuyentes sobre los trámites relacionados con la aplicación de pagos, devoluciones, compensaciones y demás servicios prestados por la Oficina de Recaudo. 7. Coordinar la actualización de la cuenta corriente de los contribuyentes respecto a los tributos administrados por la Gerencia de Gestión de Ingresos, garantizando la integridad y trazabilidad de la información. 8. Coordinar la realización de cruces de información con entidades financieras, terceros y demás fuentes de información que permitan validar la correcta aplicación de los pagos y fortalecer los controles del proceso de recaudo 1. .9. Elaborar informes de gestión e indicadores relacionados con el recaudo, la aplicación de pagos, las devoluciones, las compensaciones y demás actividades desarrolladas. 9. Proponer estrategias y acciones de mejora orientadas a optimizar los procesos de recaudo, fortalecer la recuperación de cartera y mejorar la eficiencia en la Gestión de los Ingresos Tributarios. 10. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	
1	1	Economista, con experiencia mínima de treinta y nueve (39) meses, relacionada con el objeto del contrato, que acredite experiencia en gestión tributaria.	1. **Brindar Asesoría a la Gerencia de Gestión de** Ingresos en los procesos relacionados con el recaudo, la aplicación de pagos, las devoluciones, exenciones y la imputación de pagos. 2. Revisar y Analizar respuestas a peticiones, solicitudes, consultas y demás requerimientos relacionados con los trámites de competencia de la Oficina de Recaudo. 3. Revisar y aprobar los actos administrativos relacionados con la aplicación de pagos, devoluciones, exenciones, imputación de pagos y demás actuaciones propias de la Oficina de Recaudo, para firma del funcionario competente y/o jefe inmediato. 4. Coordinar la revisión, validación y aplicación de los pagos recibidos, verificando su correcta imputación a las obligaciones tributarias correspondientes. 5. Coordinar el trámite de las solicitudes de devolución y/o aplicación de pagos, verificando el cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos. 6. Orientar a los contribuyentes sobre los trámites relacionados con la aplicación de pagos, devoluciones, compensaciones y demás servicios prestados por la Oficina de Recaudo. 7. Coordinar la actualización de la cuenta corriente de los contribuyentes respecto a los tributos administrados por la Gerencia de Gestión de Ingresos, garantizando la integridad y trazabilidad de la información. 8. Coordinar la realización de cruces de información con entidades financieras, terceros y demás fuentes de información que permitan validar la correcta aplicación de los pagos y fortalecer los controles del proceso de recaudo. 9. Elaborar informes de gestión e indicadores relacionados con el recaudo, la aplicación de pagos, las devoluciones, las compensaciones y demás actividades desarrolladas. 10. Proponer estrategias y acciones de mejora orientadas a optimizar los procesos de recaudo, fortalecer la recuperación de cartera y mejorar la eficiencia en la Gestión de los Ingresos Tributarios. 11. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	$ 40.000.000M/L

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

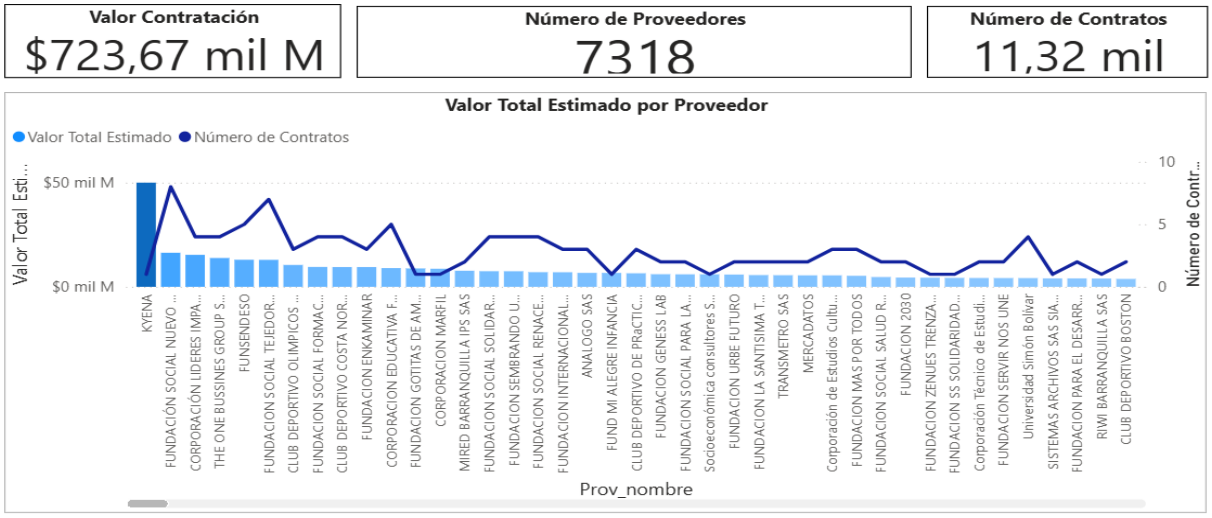
1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general y/o a la Oficina de Contabilidad de la secretaria de Hacienda.
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA y el valor porcentual del mismo.
4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el SIGEP.
5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Gerencia de Gestión de Ingresos.
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
10. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de estos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
11. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.
12. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.
13. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
14. Cumplir con las actividades y productos descritos en las especificaciones del objeto contractual.
15. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital (Decreto 0119 de 2019).

IV. ESTUDIO DE LA OFERTA[16]

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

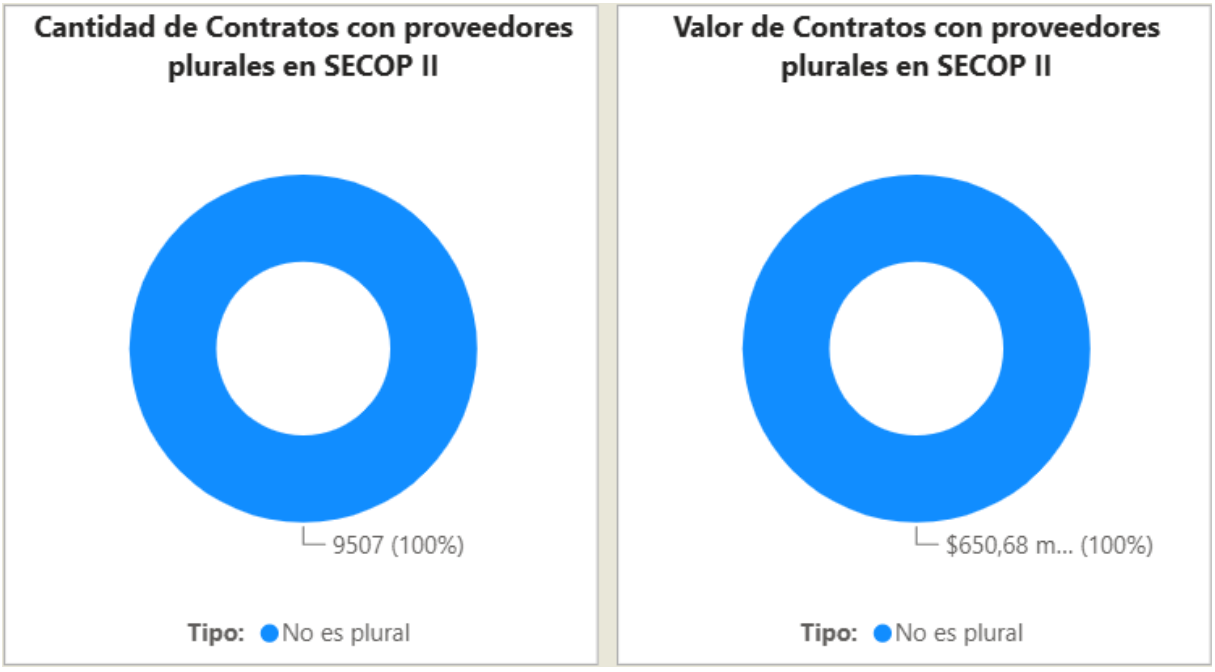
ANÁLISIS DE OFERTA

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código **80111600**, se puede evidenciar que entre el periodo mayo 24 de 2025 a mayo 23 de 2026 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 11,32 mil contratos por valor de $723,67 mil M donde participaron 7318 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

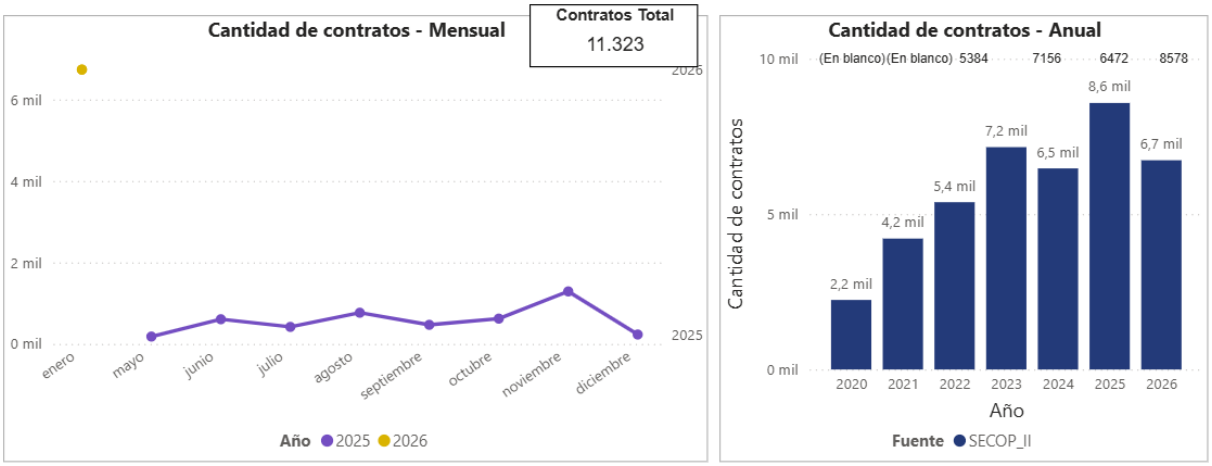


Es importante observar la gráfica a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (9507 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de $650,68 mil M de los contratos ejecutados para proponentes no plurales:

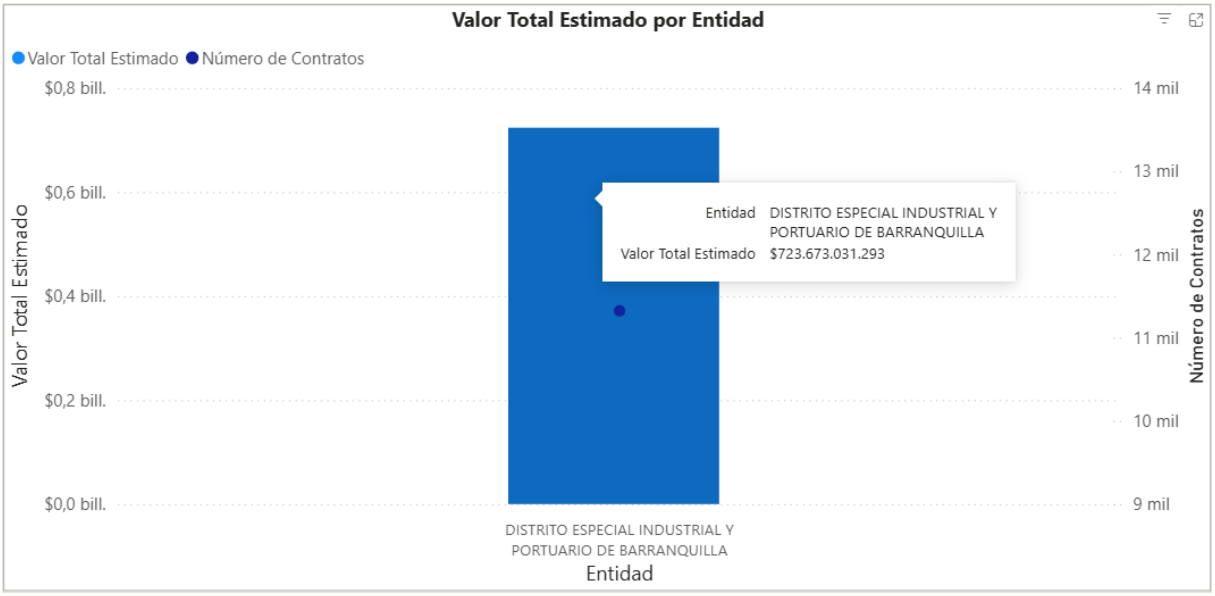
[16] Colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta (May 24-2025 a May 23-2026)



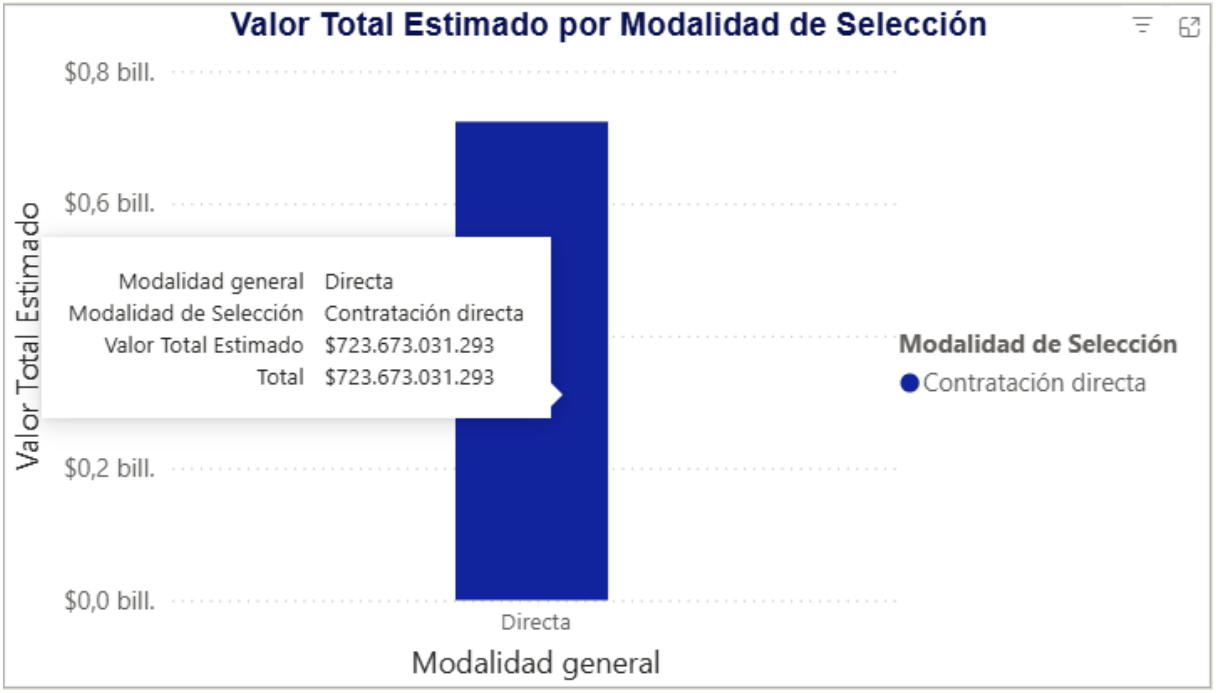
De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período mayo 24 de 2025 a mayo 23 de 2026, comparando los meses y vigencias anteriores y actual:



El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de $723.673.031.293 cuyo código clasificador de naciones unidas está relacionado con el descrito en el análisis, se describe en la gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionado en el estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de $723.673.031.293 en este tipo de procesos:



V. ESTUDIOS DE LA DEMANDA[17]

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

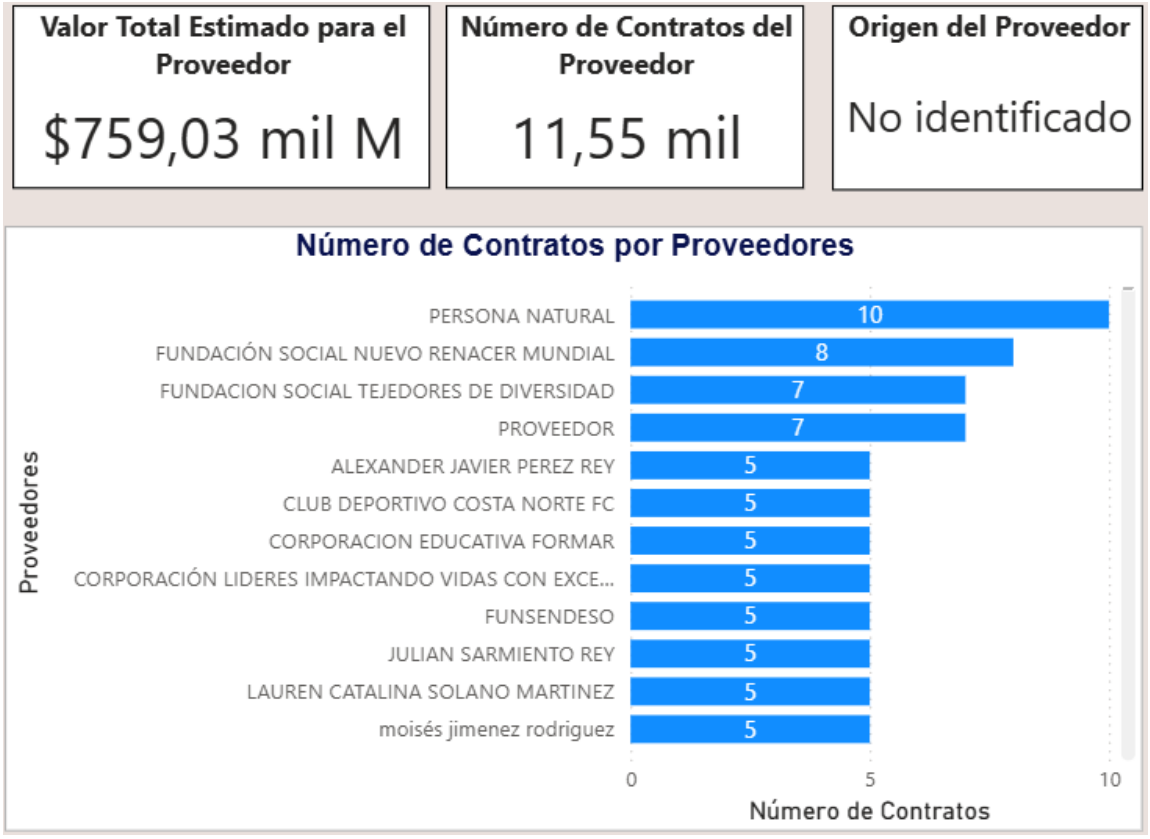
ANÁLISIS DE DEMANDA

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al estudio:

- ***80111600: Servicios de personal temporal***

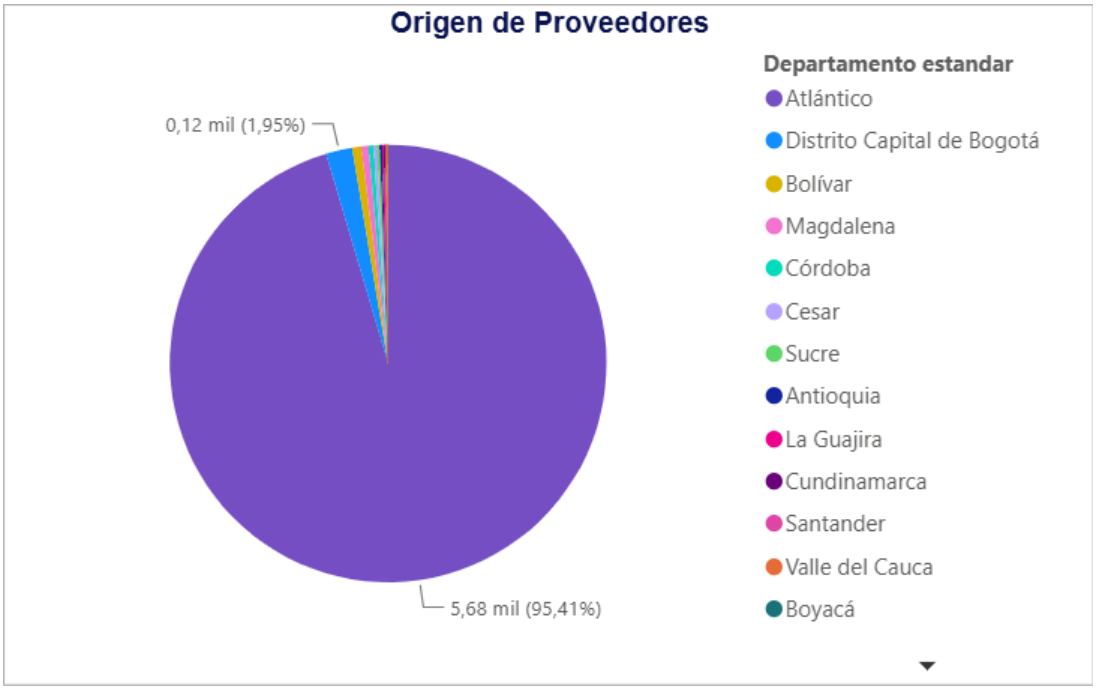
De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

En las vigencias mayo 13 de 2025 a mayo 12 de 2026 se suscribieron en el Distrito alrededor de 11,55 mil contratos y se estima que el valor de estos fue de $759,03 mil millones de pesos aproximadamente:

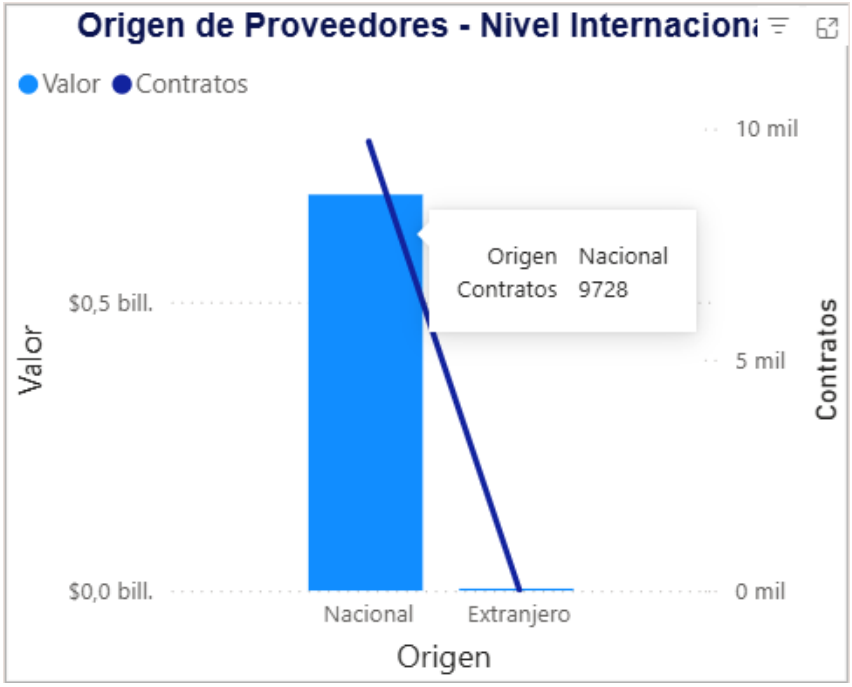


Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,41% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 1,95%:

[17] Colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta (May 13-2025 a May 12-2026)



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (9728), son contratistas nacionales:



COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES DE UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el estudio, se observa que la clasificación de bienes **8011** mantiene una participación registrada en la plataforma de la vigencia 2025 de 34,07% y de la vigencia 2026 de 65,93%:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%
801116 - Servicios de personal temporal	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%
Total	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%

CONSULTA DE HISTÓRICOS

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del estudio correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Algunos de esos procesos son:

AÑO	NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
2026	CD-60-2026-0340	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y SEGUIMIENTO EN EL EFECTIVA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES PARA EL INCREMENTO DEL RECAUDO DE IMPUESTOS, TASAS Y/O CONTRIBUCIONES ADEUDADAS AL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$ 48.000.000
2026	CD-60-2026-0356	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y SEGUIMIENTO EN EL EFECTIVA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES PARA EL INCREMENTO DEL RECAUDO DE IMPUESTOS, TASAS Y/O CONTRIBUCIONES ADEUDADAS AL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$ 36.000.000
2026	CD-60-2026-0349	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y SEGUIMIENTO EN EL EFECTIVA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES PARA EL INCREMENTO DEL RECAUDO DE IMPUESTOS, TASAS Y/O CONTRIBUCIONES ADEUDADAS AL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	$ 28.200.000
2026	CD-60-2026-0359	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y SEGUIMIENTO EN EL EFECTIVA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES PARA EL INCREMENTO DEL RECAUDO DE IMPUESTOS, TASAS Y/O CONTRIBUCIONES ADEUDADAS AL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	$ 25.200.000
2025	CD-60-2025-1636	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y SEGUIMIENTO EN EL EFECTIVA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES PARA EL INCREMENTO DEL RECAUDO DE IMPUESTOS, TASAS Y/O CONTRIBUCIONES ADEUDADAS AL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	$ 49.500.000

VI. ANALISIS ECONÓMICO

El valor estimado del contrato es de **NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS** MCTE **($939.500.000,00.),** incluye todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.[18]

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El contrato se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.

Para constancia se firma en **JULIO de 2026**.

MAIDYN DAYANA TORRES ARTEAGA
Asesor externo
Secretaria General Del Distrito

[18] Funciónpública/gestornormativo/Ley-1150-de-2007
Funciónpública/gestornormativo/Decreto-1082-de-2015-Sector-Administrativo-de-Planeación-Nacional